



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES
DE
ACOPIADORES DE CEREALES
Corrientes 127
Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012

Señor Ministro de
Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
Ing. NORBERTO YAHUAR
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de destacarle el grave problema que tienen las firmas acopiadoras asociadas a esta Federación, ante la imposibilidad de obtener resoluciones favorables en la Administración de Infraestructura Ferroviaria (A.D.I.F.), conforme lo estipula la Ley N° 19076, en relación a las plantas de acopio que se hallan situadas sobre los terrenos fiscales y regidos por dicha norma legal. Esta circunstancia impide cumplir con lo establecido a los efectos de la matriculación en el Registro de Operadores de la Cadena Agroalimentaria dispuesto por el ministerio a su cargo.

En este contexto pongo en su conocimiento que la Administración de Infraestructura Ferroviaria no da curso a los procedimientos necesarios para el otorgamiento de las respectivas escrituras y por lo tanto, nuestros asociados se encuentran en la imposibilidad de satisfacer los recaudos de las Res. N° 302, 667 y 1052/12, con los inconvenientes derivados de tal imposibilidad.

Por tal motivo, me permito solicitar al Sr. Ministro se sirva arbitrar los mecanismos a su alcance para coadyuvar con la actividad de esta Federación, tendiente a lograr las escrituras pendientes de los acopios que ilustra el listado adjunto a tales efectos, agradeciendo desde ya su deferencia sobre el particular.

A la espera de una respuesta favorable a la solicitud planteada, lo saludo muy atentamente.

Roberto J. Riva
Presidente